



*Para fomentar y difundir la investigación,
la ciencia y la solidaridad en Colombia*

Bases para participar convocatoria II – 2025 Becas Colombia Biodiversa

Abierta desde el 24 de julio hasta el 6 de octubre de 2025

1. Propósito de las Becas Colombia Biodiversa

Estimular la investigación científica en temas relacionados con conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad colombiana, a través del otorgamiento de **becas para financiar parcial o totalmente el desarrollo de tesis de grado en pregrado o maestría.**

Las Becas Colombia Biodiversa están dirigidas a estudiantes universitarios de diferentes programas académicos para apoyar proyectos de tesis de grado sobre conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad de Colombia.

El propósito del Fondo es fomentar la investigación en biodiversidad colombiana desde todas las áreas del conocimiento.

Con los recursos de cada beca se podrán cubrir todos los gastos asociados al desarrollo de la tesis de grado (como equipos y materiales, insumos de laboratorio, costos de viaje, manutención en campo, entre otros). **En ningún caso los recursos podrán utilizarse como salario, ni para cubrir costos de matrículas universitarias.**

2. Becas Colombia Biodiversa

Consisten en un **apoyo económico a estudiantes** de nacionalidad colombiana que se encuentren inscritos en uno o más programas de pregrado o maestría reconocido(s) por el Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior – [ICFES](http://www.icfes.gov.co) o adscrito a una universidad extranjera formalmente reconocida, y cuya propuesta de trabajo de grado haya sido elegida por el Jurado.



*Para fomentar y difundir la investigación,
la ciencia y la solidaridad en Colombia*

Monto máximo de cada beca: tres millones quinientos mil de pesos colombianos (\$3'500.000). Este valor será desembolsado únicamente al estudiante beneficiado con una Beca del Fondo Colombia Biodiversa.

En ningún caso se consignarán los recursos al director(a) del trabajo de grado o a terceros.

Como parte de la **celebración de los 20 años del Fondo de Becas Colombia Biodiversa** y honrando la memoria de [Adriana Casas Isaza \(1971- 2024\)](#) una de las gestoras del Fondo; iniciamos en la convocatoria II-2025 un convenio con la [Reserva AKAE Conservación](#).

Este convenio agrega un beneficio a un becario/a Colombia Biodiversa, pues ofrece la posibilidad de realizar la investigación de trabajo de grado sobre y en la Orinoquia.

AKAE Conservación es el Núcleo de Reservas Naturales de la Sociedad Civil más extenso de la Orinoquía colombiana, está situada en el departamento del Vichada, municipio La Primavera, en el corregimiento de San Teodoro en la Altillanura en la Orinoquia y comprende un área protegida de casi 20 mil hectáreas.

El convenio con AKAE Conservación pone a disposición de un becario/a Colombia Biodiversa, la Reserva y sus instalaciones para realizar investigaciones de campo. AKAE Conservación cubrirá los gastos de traslado hasta la reserva por vía terrestre y marítima, el alojamiento y alimentación dentro de la Reserva. Para ampliar información sobre este convenio comunicarse a colombiabiodiversa@faae.org.co

3. Requisitos que deben cumplir los aspirantes a una Beca

- Ser **estudiante de nacionalidad colombiana inscrito en uno o más programas de pregrado o maestría**, y que adelante su trabajo de grado sobre conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad colombiana.
- Los aspirantes de universidades colombianas deberán **estar matriculados en un programa y universidad aprobados** por el Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior – [ICFES](#). En el caso de aspirantes de universidades extranjeras, éstas deberán estar formalmente reconocidas.



*Para fomentar y difundir la investigación,
la ciencia y la solidaridad en Colombia*

- Podrán participar **estudiantes de distintos programas académicos** (el propósito del Fondo es fomentar la investigación en biodiversidad colombiana desde todas las áreas del conocimiento) cuyos temas de grado estén relacionados con los objetivos del Fondo de Becas Colombia Biodiversa: **conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad colombiana.**
- **Las propuestas postuladas no deberán exceder el 50% del cronograma** de ejecución al momento del cierre de la convocatoria.
- **Las propuestas postuladas deben tener:**
 - a. **Título**
 - b. **Introducción** de no más de cuatro (4) párrafos donde se incluya la relevancia de la investigación para la conservación, el conocimiento y el uso sostenible de la biodiversidad colombiana
 - c. **Objetivo general**
 - d. **Objetivos específicos**
 - e. **Aproximación metodológica**, la cual deberá ser clara y descriptiva, **mencionar si se utilizó alguna herramienta de Inteligencia Artificial (AI)** en la elaboración de la propuesta, y **hacer mención en la metodología del permiso marco de colecta** que ampara el muestreo de especies silvestres (si aplica)
 - f. **Resultados esperados**
 - g. **Bibliografía** correctamente citada

La propuesta de investigación, NO deberá exceder cinco (5) páginas tamaño carta en letra Times New Roman de 12 puntos y márgenes de 1.5 centímetros, en **estas cinco páginas se incluye la bibliografía.**

Los aspirantes que hayan **participado en una convocatoria anterior no podrán inscribirse nuevamente en la misma categoría.** Sólo se aceptarán propuestas de estudiantes que en el pasado se hayan presentado en pregrado y en la actualidad opten por una beca de maestría.

El aspirante deberá **dar autorización** a la Fundación Alejandro Ángel Escobar para realizar el **tratamiento de sus datos personales** de acuerdo con la Política de tratamiento de datos personales de la FAAE (http://www.faae.org.co/_pdf/inscripcion/PoliticTratamientoDatosFAAE.pdf).



*Para fomentar y difundir la investigación,
la ciencia y la solidaridad en Colombia*

El incumplimiento de alguno de los requisitos es causal para no aceptar una preinscripción.

4. Procedimiento

Para participar por una de las Becas del Fondo Colombia Biodiversa los estudiantes interesados deben realizar el siguiente procedimiento:

Preinscripción:

- Ingresar a la página <https://www.faae.org.co/colombiabiodiversa/> y **diligenciar el formulario de preinscripción** en línea <https://www.faae.org.co/colombiabiodiversa/instrucciones-para-la-aplicacion/> (disponible desde el 24 de julio a las 8:00 a.m. y hasta el 6 de octubre de 2025 a las 5:00 p.m.).
- **Subir o cargar al sistema la siguiente documentación** (formato: Word, PDF y/o Excel):
 - **La propuesta de investigación, que NO deberá exceder cinco (5) páginas** tamaño carta en letra Times New Roman de 12 puntos y márgenes de 1.5 centímetros. En estas cinco páginas deberá incluir, la **introducción**, los **objetivos** claramente expresados, la **relevancia del estudio** en relación con la biodiversidad, la **metodología** escogida, los **resultados esperados** y la **bibliografía**.
 - **Presupuesto detallado y justificado** de los costos en los que se incurrirá para el desarrollo de la investigación, señalando claramente cuáles rubros serían cobijados por la Beca Colombia Biodiversa y cuáles por otras fuentes de financiación. **El monto solicitado** al Fondo Colombia Biodiversa **NO podrá exceder los tres millones y medio de pesos (\$3'500.000)**, no obstante, el presupuesto total para la ejecución del proyecto sí puede exceder ese valor. En caso de que el monto solicitado supere los tres millones y medio de pesos (\$3'500.000), la propuesta NO será aceptada.
 - **Cronograma de actividades** para el desarrollo de la investigación, que incluya meses del año de inicio y finalización, así como el estado de avance de la propuesta.
 - **Carta del director(a) de tesis** que certifique que la propuesta de investigación ha sido aprobada para el trabajo de grado. Cuando se trate



*Para fomentar y difundir la investigación,
la ciencia y la solidaridad en Colombia*

de una propuesta Colectiva, la certificación debe mencionar a todos y cada uno de los integrantes del colectivo.

- **Carta de la facultad en papel membreteado**, que certifique que la propuesta de investigación ha sido aprobada para el trabajo de grado. Cuando se trate de una propuesta Colectiva, la certificación debe mencionar a todos y cada uno de los integrantes del colectivo. Si por alguna situación extraordinaria, la Facultad o Departamento no puede expedir este documento, el estudiante deberá notificar a la FUNDACIÓN esta situación al correo electrónico colombiabiodiversa@faae.org.co
- **Certificado oficial de matrícula emitido por la universidad**. Cuando se trate de una propuesta Colectiva, se deberá remitir el certificado oficial de matrícula de todos y cada uno de los integrantes que conforman el colectivo.
- **Carta de recomendación expedida por un(a) profesor(a) de la facultad DIFERENTE al director(a) del trabajo de grado**. Cuando se trate de una propuesta Colectiva, la carta deberá mencionar a todos y cada uno de los integrantes del colectivo; de lo contrario cada integrante del grupo deberá presentar una carta de recomendación individual.
- **Fotocopia de la cédula** de ciudadanía o del documento de identidad del estudiante. Si la propuesta es Colectiva todos los integrantes deben cargar o subir el documento de identidad.

NOTA: Si la propuesta es Colectiva los datos de cada uno de los integrantes deberán ser debidamente diligenciados en el formulario de preinscripción. Por favor, NO ingresar como participante de la propuesta al director(a) del trabajo postulado (la información de esta persona se diligenciará en otro lugar dentro del formulario).

Si por alguna situación extraordinaria, no es posible obtener alguno de los documentos (carta director(a), carta facultad, certificado de matrícula o la carta de recomendación), el estudiante deberá notificar, ANTES DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, a la FUNDACIÓN esta situación al correo electrónico colombiabiodiversa@faae.org.co

El plazo máximo para realizar la preinscripción vence el 6 de octubre a las 5:00 p.m. Una vez el estudiante haya terminado de diligenciar el formulario y cargado o subido debidamente los archivos solicitados, recibirá vía correo electrónico un número de preinscripción. **Por favor revisar bandeja de entrada de correos y bandeja de spam.**



*Para fomentar y difundir la investigación,
la ciencia y la solidaridad en Colombia*

Inscripción

El proceso de inscripción lo realiza la **FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR** cuando haya verificado que el formulario se ha diligenciado correctamente y que se han cargado o subido debidamente al sistema todos los documentos solicitados. Una vez esto sucede, el estudiante recibirá por **correo electrónico el número definitivo de inscripción. Por favor revisar bandeja de entrada de correos y bandeja de spam.**

5. Proceso de evaluación

La **FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR** designará un **Jurado** compuesto por tres personas de las más altas calidades académicas y humanas, a quienes se les entregará una copia de las propuestas de trabajos de grado y las evaluarán de acuerdo con la metodología y criterios definidos de conformidad.

Los integrantes del Jurado deliberarán en sesiones convocadas por acuerdo de sus integrantes. Dichas sesiones podrán ser de carácter virtual o presencial y a ellas asistirá un(a) funcionario(a) de la FUNDACIÓN, quien actuará como secretaria(o) del Jurado.

El fallo del Jurado deberá quedar consignado en un Acta, en la cual se señalarán los criterios empleados por el Jurado para la evaluación de los trabajos, identificará los ganadores de las Becas del Fondo Colombia Biodiversa con una breve descripción de sus trabajos y las razones por las cuales fueron elegidos.

Publicación de resultados. Los resultados se anunciarán en enero-febrero de 2026 a los ganadores a través de llamada o videollamada, al resto de participantes a través de un **comunicado enviado a sus correos electrónicos**, y al público en general a través de la página web de la Fundación <http://www.faae.org.co/> también en el sitio web del Fondo de Becas Colombia Biodiversa <http://www.faae.org.co/colombiabiodiversa> y en las cuentas en redes sociales: [Twitter\(X\)](#), [Facebook](#), [Instagram](#), [LinkedIn](#), entre otros.

6. Compromisos del becario

El estudiante ganador de una Beca deberá **firmar un contrato de subsidio de estudio** específico con la FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR en el que se detallan los compromisos de las partes; así como **un pagaré** a favor de la FUNDACIÓN, firmado por

el **becario(a)**, cuya finalidad consiste en respaldar el cumplimiento de los términos del contrato y honrar las obligaciones contractuales.

Los siguientes son los **compromisos que adquiere el/la estudiante beneficiado(a)** con una Beca del Fondo Colombia Biodiversa:

- **Presentar informes de avance. Para los becarios de pregrado** uno final al año de ejecución del contrato, **para los de maestría uno al año de la ejecución del contrato y otro al final**. Estos informes no tienen un formato establecido, pero deberán incluir un resumen de las actividades realizadas, con fotos o imágenes de alta calidad, algunos de los resultados preliminares, si los hubiere, y la ejecución parcial del presupuesto.
- **Presentar un informe final de actividades** al terminar la investigación, el cual debe incluir una relación de las actividades realizadas, los resultados obtenidos y la forma en que fue ejecutado el presupuesto del proyecto.
- Al finalizar la investigación enviar o entregar una **copia digital de la tesis**.
- Presentar el **certificado de aprobación de la tesis**, suscrito tanto por el director(a) del trabajo de grado como por la universidad.
- **Presentar un manuscrito** sometido a publicación en una revista arbitrada.
- **Entregar un resumen de la investigación concluida, de máximo tres párrafos, con las palabras claves**, escrito y pensando para un público general que podrá ser publicado en la página web del Fondo de Becas Colombia Biodiversa: <http://www.faae.org.co/colombiabiodiversa>
- **Permitir el uso de las imágenes contenidas en la tesis, en los informes, y las que se solicitan al ganador, que sean explícitamente de su propia autoría**. La FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR podrá hacer uso de estas y tendrá completa libertad en modificarlas y adaptarlas en función de las diferentes piezas que requiera la divulgación del trabajo ganador de una Beca del Fondo Colombia Biodiversa o difusión de futuras convocatorias. La FUNDACIÓN en todo momento y lugar reconocerá la autoría de las imágenes.
- **Asistir a los seminarios y actividades convocados por la FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR**, cuando esto sea posible y no represente gastos onerosos.

El contrato finalizará al haberse agotado el tiempo de duración de la Beca, para el caso de los estudiantes de pregrado un año y para los de maestría, dos años.



*Para fomentar y difundir la investigación,
la ciencia y la solidaridad en Colombia*

En las siguientes situaciones el contrato finalizará anticipadamente, en cuyo caso el becario se encuentra obligado a restituir el dinero entregado:

- **Renuncia expresa** a la Beca otorgada de Colombia Biodiversa.
- **Incumplimiento** de las obligaciones como becario, previstas en las bases de la convocatoria y el contrato suscrito entre la FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR y el becario.
- Haber proporcionado el estudiante **información falsa**.
- Haber acompañado el estudiante la solicitud con **documentos apócrifos**.
- Haber **abandonado o interrumpido** el becario sus estudios.
- **Perder la condición** de estudiante.

Cualquiera de los casos de terminación anticipada del contrato será resuelta por la Dirección de la FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR. **Cuando el incumplimiento sea resultado de circunstancias de fuerza mayor, tales como enfermedad, orden público, etc., quedará en manos del Consejo Directivo de la FUNDACIÓN.**